



BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

número 101 · año X · marzo 2007

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

II · NOMBRAMIENTOS

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

IV · OTRAS RESOLUCIONES

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO



SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

RECTOR

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2007, por la que se delega en la Vicerrectora de Alumnos las funciones y competencias para actuar como Presidenta de la mesa, en la votación para la elección del Delegado de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.5

VICERRECTORA DE CONVERGENCIA EUROPEA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

ACUERDO de 8 de febrero de 2007, por el que se simplifica la tramitación administrativa del proceso de gestión de actas. Pág.5

COMISIÓN ELECTORAL

CONVOCATORIA de fecha 9 de febrero de 2007, de elecciones a Director del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Pág.6

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
13071- CIUDAD REAL



926 295 300 – 902 204 100 (Ext. 3663)
926 295 342 (DIRECTO)



926 295 360 (IBERCOM 3649 o 3698)



Ismael.Munoz@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D^a. Itziar Benito González, de 30 de septiembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y NOMBRAMIENTO de D. Ignacio M. García de Carellán Esteban-Infante, de 1 de octubre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro. Pág.6

CESE de D^a. Flor María Rivera Ortiz, de 12 de diciembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y NOMBRAMIENTO de D^a. Teresa Azahara Gabín Camacho, de 13 de diciembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.Pág.7

Decreto 10/2007, de 20-02-2007, por el que se dispone el cese de Don Ramón Caballero Klink, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y se nombra en su sustitución a Don Juan Carlos Ruiz Aparicio (publicado en D.O.C.M de fecha 23 de febrero de 2007). Pág.7

CENTROS

CESE de D. Miguel Ángel González Viñas, de 31 de enero de 2007, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.Pág.8

NOMBRAMIENTO de D. Matías Barchino Pérez, de 1 de febrero de 2007, como Vicedecano de la Facultad de Letras de Ciudad Real.Pág.8

NOMBRAMIENTO de D^a. María Desamparados Salvador Moya, de 1 de febrero de 2007, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.Pág.8

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados en régimen laboral, por Resolución de fecha 26 de enero de 2007.Pág.9

(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 29 de enero de 2007. Pág.10

(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 30 de enero de 2007. Pág.11

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 02-11-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicada en D.O.C.M de fecha 19 de febrero de 2007). Pág.11



Resolución de 05-02-2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos así como lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 19-10-2006, para ingreso en las plazas de Cometido Especial: Técnico de Mantenimiento y Escala de Diseño y Artes Gráficas, por el turno de promoción interna directa en el puesto de trabajo de esta Universidad (publicada en D.O.C.M. de fecha 19 de febrero de 2007). Pág.13

(*) Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Administrativa con Idiomas y Auxiliar Administrativa (publicado en B.O.E de fecha 20 de febrero de 2007 y en D.O.C.M. de fecha 20 de febrero de 2007). Pág.13

IV · OTRAS RESOLUCIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

REAL DECRETO 188/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (publicado en B.O.E. de fecha 10 de febrero de 2007). Pág.22

REAL DECRETO 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado (publicado en B.O.E. de fecha 10 de febrero de 2007). Pág.23

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007. Pág.25

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007. Pág.35

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 2007. Pág.36

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007. Pág.37

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 2007. Pág.37

* * *



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

VICERRECTORA DE CONVERGENCIA EUROPEA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

RECTOR

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2007, por la que se delega en la Vicerrectora de Alumnos las funciones y competencias para actuar como Presidenta de la mesa, en la votación para la elección del Delegado de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Convocado el Consejo de Representantes de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha a efectos de su constitución y de la elección del Delegado de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos del Consejo de Representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de octubre de 2004, ha resuelto delegar en la Vicerrectora de Alumnos, D^a María Ángeles Alcalá Díaz, las funciones y competencias del Rector para actuar como Presidenta de la mesa en la votación para la elección del Delegado de Alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 22 de febrero de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

ACUERDO de 8 de febrero de 2007, por el que se simplifica la tramitación administrativa del proceso de gestión de actas.

Varios Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha han realizado consultas respecto a la posibilidad de evitar la impresión y posterior firma por parte del profesor responsable de consecutivas versiones del acta de una misma asignatura, producidas por anulaciones de matrícula de carácter administrativo o de cualquier otra índole, y siempre que en ningún modo supongan alteración de las calificaciones.

Con el objeto de simplificar la tramitación administrativa del proceso de gestión de actas, el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Ordenación Académica junto con la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha, han adoptado el siguiente ACUERDO:

«Primero: Una vez calificada y cerrada el acta de una asignatura en cualquiera de sus convocatorias, sólo podrá ser modificada por el profesor responsable cuando suponga un cambio de calificación a uno o varios alumnos por causa justificada, en cuyo caso, los servicios administrativos del Centro deberán imprimir de nuevo el acta modificada, que deberá ser firmada por el profesor.

Segundo: Cuando las actas sufran modificaciones derivadas de anulaciones de matrícula de carácter administrativo o por falta de pago de los precios públicos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a títulos oficiales y de naturaleza académica, prestado por las universidades públicas de su competencia, los servicios administrativos del Centro procederán a excluir y eliminar en el programa informático a esos alumnos en las actas de las asignaturas matriculadas, sin que sea necesario imprimir nuevas versiones del acta resultante de estas modificaciones.



Una vez finalizado el curso académico, la Secretaría del Centro emitirá un listado, habilitado a tal efecto por la Unidad de Gestión de Alumnos, de los estudiantes excluidos del acta y convocatoria correspondiente a los que se ha anulado la matrícula por los conceptos citados con anterioridad. Este listado lo firmará el Secretario del Centro y se incluirá como anexo al acta de cada una de las asignaturas.»

Ciudad Real, 8 de febrero de 2007. LA VICERRECTORA DE CONVERGENCIA EUROPEA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA, Carmen Fenoll Comes. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

COMISIÓN ELECTORAL

CONVOCATORIA de fecha 9 de febrero de 2007, de elecciones a Director del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos.

En virtud de lo establecido en el art. 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado por la Comisión Electoral el 23 de septiembre de 2003 y ratificado por el Consejo de Gobierno el 2 de octubre del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), el Consejo de Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, ha resuelto convocar con esta fecha y con el calendario que se adjunta, elecciones a Director del Departamento de Química analítica y Tecnología de los Alimentos.

En Ciudad Real, a 19 de febrero de 2007. LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, Antonia García Ruiz.

* * *

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D^a. Itziar Benito González, de 30 de septiembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y NOMBRAMIENTO de D. Ignacio M. García de Carellán Esteban-Infante, de 1 de octubre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, D^a. Itziar Benito González, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que la eligió, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2006.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. Ignacio M. García de Carellán Esteban-Infante, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2006.

Ciudad Real, a 19 de febrero de 2007. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *



CESE de D^a. Flor María Rivera Ortíz, de 12 de diciembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y NOMBRAMIENTO de D^a. Teresa Azahara Gabín Camacho, de 13 de diciembre de 2006, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que la eligió, con fecha de efectos 12 de diciembre de 2006.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D^a. Teresa Azahara Gabín Camacho, con efectos a partir del día 13 de diciembre de 2006.

Ciudad Real, a 19 de febrero de 2007. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

Decreto 10/2007, de 20-02-2007, por el que se dispone el cese de Don Ramón Caballero Klink, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y se nombra en su sustitución a Don Juan Carlos Ruiz Aparicio (publicado en D.O.C.M de fecha 23 de febrero de 2007).

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en los artículos 5 y 8 los procedimientos de nombramiento y pérdida de la condición de vocal, correspondiendo efectuar los respectivos nombramientos y ceses al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria, previa designación por las entidades, organizaciones o colectivos que representan.

Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado al Consejero de Educación y Ciencia la designación de un nuevo vocal en el Consejo Social de la Universidad, en representación de su Consejo de Gobierno, por el sector del personal de administración y servicios.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2007.

Dispongo:

Primero: Cesar a D. Ramón Caballero Klink, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segundo: Nombrar a D. Juan Carlos Ruiz Aparicio, vocal del Consejo Social de la Universidad Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 20 de febrero de 2007. EL PRESIDENTE, José María Barreda Fontes. EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, José Valverde Serrano.

* * *



CENTROS

CESE de D. Miguel Ángel González Viñas, de 31 de enero de 2007, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 31 de enero de 2007, al Profesor Doctor D. Miguel Ángel González Viñas, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Desamparados Salvador Moya, de 1 de febrero de 2007, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecana de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de febrero de 2007, a la Profesora Doctora D^a. María Desamparados Salvador Moya.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Matías Barchino Pérez, de 1 de febrero de 2007, como Vicedecano de la Facultad de Letras de Ciudad Real.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Ilmo. Sra. Decana de la Facultad de Letras de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Letras de Ciudad Real, con fecha de efectos 1 de febrero de 2007, al Profesor Doctor D. Matías Barchino Pérez.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *





III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la perioricidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados en régimen laboral, por Resolución de fecha 26 de enero de 2007.

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 26 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los

respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO I

CÓDIGO: G116011/DL012197
DEPARTAMENTO: PSICOLOGIA
CENTRO: E.U. DE MAGISTERIO DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/6 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: PERSONALIDAD, EVALUACION Y T. PSICOLOGICO
CANDIDATO: Marta Montañés Sánchez

CÓDIGO: G138022/DL012196
DEPARTAMENTO: DERECHO PUBLICO Y DE LA EMPRESA
CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N2/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: DERECHO ADMINISTRATIVO
CANDIDATO: Ángel José Cervantes Martín

* * *



(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 29 de enero de 2007.

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 29 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO I

CÓDIGO: G120020/DL012198
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA DE CUENCA
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ENFERMERIA / Practicum Comunitario: Enfermería de Atención Primaria.
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD: Centro de Salud Cuenca III (San Fernando)
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN REVISTA DEL CONTRATO DEL 01/02/07 AL 31/05/07
CANDIDATO: José Agustín Arcas Collado

CÓDIGO: G120018/DL012199
DEPARTAMENTO: ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
CENTRO: E.U. DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: ENFERMERIA / Practicum Cuidados Especiales / Enfermería de Quirófano.
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD: Hospital Virgen de la Salud de Toledo
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATO HASTA EL 30/06/07
CANDIDATO: Desierta

* * *



(*) RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha de 23 de febrero de 2007, por la que se resuelven por contratación excepcional por vía de urgencia plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, por Resolución de fecha 30 de enero de 2007.

Vista las propuestas de los Departamentos para la contratación entre los candidatos que se han presentado a la convocatoria de Resolución 30 de enero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la contratación excepcional por vía de urgencia de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, en régimen laboral, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de contratación de profesorado por la Universidad de Castilla-La Mancha para la provisión urgente y temporal de plazas ante vacante accidentales o bajas sobrevenidas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de Julio de 2006 y publicado en el D.O.C.M. nº 214 de 17 de octubre) y en la convocatoria referida,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto, proponer, para cada una de las plazas que figuran en el Anexo I de la referida convocatoria, la contratación de las personas que se indican en el anexo I de la presente Resolución. Asimismo, en dicho Anexo se indican, en su caso, los respectivos suplentes para el supuesto de que el candidato propuesto para la contratación no llegase a formalizar el contrato por cualquier causa.

De conformidad con lo establecido en la base segunda de la convocatoria, los candidatos propuestos deberán aportar, ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios de Campus, la documentación, que figura en el Anexo II de esta resolución, en el plazo de diez días desde la publicación de la misma.

Contra esta propuesta de provisión, los aspirantes podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días hábiles. Concluido esté plazo de reclamaciones se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

En Ciudad Real, a 23 de febrero de 2007. EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO I

CÓDIGO: G128030/DL012200
DEPARTAMENTO: CIENCIAS MEDICAS
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE
NÚMERO DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: ASOCIADO N1/3 H.
AREA DE CONOCIMIENTO/PERFIL: MICROBIOLOGIA
HOSPITAL/CTRO. DE SALUD:
PERIODO ACTIV. DOCENTE: DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATATO 31/07/07
CANDIDATO: Joaquín Bartolomé Álvarez

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 02-11-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicada en D.O.C.M de fecha 19 de febrero de 2007).

Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2006, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 160103 de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha acordado publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Los efectos serán desde su aprobación en el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2006.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2006. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO I
Modificación en la Relación de Puestos de Trabajo (Consejo de Gobierno 31 de octubre de 2006)

Supresión:

Código	Denominación del puesto C. Gestor / Unidad/ Equipo	Dotación				Adscripción			Formación Específica	RJ	Observaciones	
		AF	T	CD	CE	TP	FP	Adm				Gpo
CAMPUS DE ALBACETE												
AB437	UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA											
AB43702	Subdirector	ESP	1	20	5,1648	N	L	A3/A4	B	Esp	Relacionada con la plaza	1

Modificación:

Código	Denominación del puesto C. Gestor / Unidad/ Equipo	Dotación				Adscripción			Formación Específica	RJ	Observaciones	
		AF	T	CD	CE	TP	FP	Adm				Gpo
CAMPUS DE ALBACETE												
AB437*	UNIDAD DE EDUCACIÓN MÉDICA											
AB43702*	Subdirector	INF	1	24	10,5463	N	L	A3/A4	A	Inf	Relacionada con la plaza	1

* Modificación de Unidad a AB4382 y Código a AB43822 efectuada en Resolución de 1de septiembre de 2003 (DOCM 10/10/2003)



Resolución de 05-02-2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos así como lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 19-10-2006, para ingreso en las plazas de Cometido Especial: Técnico de Mantenimiento y Escala de Diseño y Artes Gráficas, por el turno de promoción interna directa en el puesto de trabajo de esta Universidad (publicada en D.O.C.M. de fecha 19 de febrero de 2007).

Convocadas por Resolución de fecha 19 de octubre de 2006 (DOCM 22/12/2006), pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Cometido Especial: Técnico de Mantenimiento y Escala de Diseño y Artes Gráficas, por el turno de promoción interna directa en el puesto de trabajo, de esta Universidad, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha resuelto, dando cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 y 4.2 de la convocatoria, declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y hacer pública en Anexo la relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, así como lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico que tendrá lugar en:

Escala de Administración Especial, Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Mantenimiento, turno de promoción directa en el puesto (Código A7546)

- Ciudad Real: Día 27 de marzo de 2007 a las 17,00 horas, en la Sala de Juntas de Servicios Generales, Edificio «Bernardo Balbuena», sito en Av. Camilo José Cela, s/n, de Ciudad Real.

Escala de Administración Especial, Escala de Diseño y Artes Gráficas, Técnico Auxiliar, turno de promoción directa en el puesto (Código A7544)

- Ciudad Real: Día 29 de marzo de 2007 a las 17,00 horas, en el aula sótano de Servicios Generales, Edificio «Bernardo Balbuena», sito en Av. Camilo José Cela, s/n, de Ciudad Real.

La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, y se anunciará en la página web de la Universidad (<http://www.uclm.es>)

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2007. EL RECTOR,
Ernesto Martínez Ataz

Anexo (Resolución 05/02/07)

Relación de aspirantes excluidos

Escala de Administración Especial, Técnico Auxiliar. Cometido especial: Mantenimiento, promoción directa

NIF Apellidos y Nombre Causa de exclusión:

Ningún Aspirante Excluido

Escala de Administración Especial, Escala de Diseño y Artes Gráficas, Técnico Auxiliar, promoción directa

NIF Apellidos y Nombre Causa de exclusión:

Ningún Aspirante Excluido

* * *

(*) RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Administrativa con Idiomas y Auxiliar Administrativa (publicado en B.O.E de fecha 20 de febrero de 2007 y en D.O.C.M. de fecha 20 de febrero de 2007).



En el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 («BOE» del 30 de septiembre) y aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de marzo de 2006, la oferta de empleo público del Personal de Administración y Servicios para el período 2005-2006.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20, apartado 1.º, de la Ley Orgánica de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio («DOCM» de 24 de julio), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Administrativa con Idiomas y Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir diez plazas, por el sistema general de acceso libre, en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, en las Escalas siguientes:

- Tres plazas de la Escala Técnica Auxiliar Informática, Grupo C, Código A7540. Campus: 1 Ciudad Real, 1 Cuenca, y 1 Toledo.

- Una plaza de la Escala Administrativa con Idiomas, Grupo C, Código A7465/I, Campus de Albacete.

- Seis plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo D. Código A7466. Campus: 1 Albacete, 2 Ciudad Real, 1 Almadén, 1 Puertollano, 1 Cuenca.

1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen los procesos selectivos, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 1 de marzo de 2007.

1.6 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, los aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para aportar certificación acreditativa de la experiencia profesional de los periodos con nombramiento de funcionario o contratado laboral, en la que necesariamente constará el grupo de titulación al que figuren adscritos los correspondientes puestos, así como las funciones asignadas a los mismos en caso de no coincidir con la escala a la que aspiran, expedida por el servicio de Personal del Ministerio u organismo del que dependieran, y certificación de aquellos cursos de formación que reúnan los requisitos que se establecen en el apartado 1.1.2 del anexo I.

Dicha certificación se expedirá de oficio por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios en esta Universidad quién remitirá copia al Tribunal y a los interesados, debiendo éstos únicamente aportar los méritos que se refieran a servicios en otras Administraciones Públicas.

Del mismo modo se certificarán todos los cursos de formación impartidos por la UCLM dentro del Plan de Formación del PAS, que estén superados con aprovechamiento, para la valoración por la Comisión de aquellos que estén relacionados con la plaza.

La formación impartida por otras Administraciones se deberá certificar por el organismo competente o acreditar mediante fotocopia del certificado de aprovechamiento.

No serán tenidos en cuenta otros méritos que los que hayan sido aportados en dicho plazo.

Dicha documentación será remitida a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, C/ Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real.

Los Tribunales publicarán las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.

Asimismo, los aspirantes a que hace referencia la base 8, a efectos de constitución de bolsa de trabajo, dispondrán del mismo plazo para presentar la documentación que estimen pertinente. La experiencia profesional se acreditará tal y como se establece en el primer



párrafo de este apartado 1.6., e igualmente la certificación de la experiencia profesional y los cursos de formación se expedirá de oficio por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos a aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios en esta Universidad, quién remitirá copia al Tribunal y a los interesados, debiendo éstos únicamente aportar los méritos que se refieran a servicios prestados en otras Administraciones Públicas.

A efectos de valoración será tenida en cuenta la fecha de finalización de presentación de instancias igual que establece la base 3.2.

1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 160/2003, de 22 de julio («DOCM» de 24 de julio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y Servicios de esta Universidad («BOE» de 30 de septiembre de 1998), la Oferta Pública de Empleo para el período 2005-2006, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril) de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión de la siguiente titulación académica:

2.1.3.1 Para Escalas del Grupo C: Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

2.1.3.2 Para Escalas del Grupo D: Graduado en Educación Secundaria, Técnico o equivalente. A estos efectos, se considera equivalente el certificado de estudios primarios expedido con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976. Estos títulos deberán ser expedidos por centros oficiales reconocidos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial, será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad, Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, así como en la dirección electrónica: <http://www.uclm.es/rrhh/instancia.htm>. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad. Su falta supondrá la exclusión del aspirante.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el



plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», y se dirigirá al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes cursadas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 En el recuadro 2, «Especialidad», los aspirantes harán constar el código de la Escala por la que concurren, que figura en la base 1.1 de la convocatoria. Su omisión supondrá la exclusión del aspirante.

3.4 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Estos aspirantes deberán presentar en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se declaren aprobadas en el «DOCM» las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y se publiquen las de excluidos del proceso selectivo, el certificado de reconocimiento de minusvalía en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida. A la vista del mismo el Tribunal Calificador acordará las adaptaciones de medios que estime oportunas. Cuando se requiera adaptación de tiempo el Tribunal Calificador resolverá sobre la procedencia y concreción de la adaptación, conforme al Baremo aprobado por Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el empleo público de personas con discapacidad.

3.5 Los ejercicios correspondientes a la Escalas Técnica Auxiliar Informática se realizarán en Ciudad Real, y los correspondientes a la Escala Administrativa con Idiomas se realizarán en Albacete, por lo que los aspirantes deberán dejar en blanco el recuadro número 4 correspondiente a «provincia de examen».

Los correspondientes a la Escala Auxiliar Administrativa se realizarán en los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, en consecuencia los aspirantes deberán consignar en la casilla número 4 correspondiente a «provincia de examen», la provincia por la que concurren. Su omisión supondrá la exclusión del aspirante.

3.6 De conformidad con la Ley 42/2006, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en su artículo 69, las tasas por derechos de examen serán:

Escalas Grupo C: 13,54 €.

Escalas Grupo D: 10,15 €.

El importe que corresponda a cada Escala se ingresará en la cuenta cliente código 2105 2044 13 1242006850 de Caja Castilla-La Mancha, Oficina C/ General Aguilera, 10, en Ciudad Real.

El ingreso podrá realizarse en metálico o mediante transferencia bancaria.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.8 Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1998, de 30 de diciembre:

3.8.1 Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.

3.8.2 Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.



La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

3.9 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

3.10 A efectos de constitución de la bolsa de trabajo prevista en la base 8 de esta Resolución, los candidatos presentarán una sola opción con el Campus de su preferencia, cumplimentando la casilla número 23, apartado B) del modelo oficial de solicitud, excepto en el caso de las localidades de Almadén, Puertollano y Talavera de la Reina, en que podrá acumularse la opción junto con el Campus correspondiente a esas localidades, si se indica expresamente en dicha casilla. De no ejercitar esta opción, se entenderá de oficio que optan por el Campus coincidente con el lugar de presentación de su solicitud, o el Campus de Ciudad Real si se hubiera presentado la misma en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.11 Para la Escala Administrativa con Idiomas, a efectos de realización de la parte primera del segundo ejercicio, los aspirantes deberán indicar en la casilla número 23, apartado A) del modelo de solicitud, el segundo idioma por el que optan (francés o alemán).

3.12 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.13 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.2 para la presentación de las mismas.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución en el plazo máximo

de un mes, que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», y en la que, además de declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos, se señalará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como las relaciones de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En estas listas deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La resolución que apruebe definitivamente las listas de admitidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes definitivamente excluidos podrán formular recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, o podrán optar por interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

5. Tribunal

5.1 Los Tribunales calificadoros de las pruebas serán los que figuran como anexo III de esta convocatoria.

5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.



5.3 Con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas, el Rector publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base anterior.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de cada parte del proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacer en los casos no previstos

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que las hubieran solicitado en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la administración laboral, sanitaria, o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos que no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, Unidad de Recursos Humanos, C/ Altagracia, n.º 50, 13071 Ciudad Real, Teléfono 902 204 100.

El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrán la categoría segunda y tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 30).

5.12 En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar o declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.

5.13 Tanto el Tribunal titular como el suplente se componen de cinco miembros, de los que cuatro son nombrados por la Administración, uno de los cuales será el Presidente y otro el Secretario; el otro miembro será designado por la Junta de Personal.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra O, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 5 de diciembre de 2006 («DOCM» 25 de diciembre).

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del tribunal para, que acrediten su identidad. Para la realización de los ejercicios correspondientes acudirán al llamamiento provistos del Documento Nacional de Identidad.

6.3 Las pruebas selectivas tendrán idéntico contenido para todos los aspirantes, sin perjuicio de las adaptaciones a que hace referencia la base 3.5.



6.4 Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la universidad, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión, el aspirante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

6.6 Finalizada la fase de oposición los Tribunales harán público en el Rectorado, Vicerrectorados de los Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y anunciarán en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, las relaciones de los aspirantes aprobados con indicación de la puntuación final obtenida en esta fase.

7. Lista de aprobados y nombramiento funcionarios de carrera

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal y en aquellos otros que estime oportunos, una relación de aspirantes por cada escala, en la que se incluirán todos los candidatos que hayan superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con indicación de sus números de documento nacional de identidad.

Dicha relación será la determinante para la petición y la adjudicación de los destinos de conformidad con lo establecido en la base 1.4.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en el que se hubieran hecho públicas las listas de aprobados, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la siguiente documentación:

- Petición de destinos que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la base 1.4, previa oferta de los mismos y que se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados y Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha

- Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

7.2 Por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», con indicación del destino adjudicado.

7.3 La toma de posesión de los aspirantes aprobados deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de su nombramiento en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

8. Bolsa para sustituciones (ver base 1.6)

8.1 Las bolsas estarán compuestas por:

Los interinos y laborales asimilados que se encuentren trabajando en la UCLM en las Escalas correspondientes en el periodo comprendido desde la fecha de Resolución de esta convocatoria (2 de febrero de 2007), hasta el último día del plazo de entrega de documentos establecido en la base 1.6 de la convocatoria, (más los que hayan pasado al final por llevar más de dos años trabajados) y concurren a la oposición.

Además de los anteriores, por todas aquellas personas que superen las pruebas de la fase de oposición.

8.2 La gestión de la bolsa se registrará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2004, por la que se regula la gestión de bolsas de trabajo de personal interino o laboral asimilado de la Universidad de Castilla-La Mancha («DOCM» n.º 144, 10 de agosto).



8.3 La composición, baremo a aplicar, renunciaciones y suspensiones, se especifican en la Resolución citada en la base anterior.

El sistema de llamamiento a aplicar será:

Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, en razón del servicio público que tenemos encomendado, el llamamiento se efectuará por medio telefónico, por correo electrónico y mediante un telegrama, para lo que el aspirante facilitará los números de teléfono y direcciones de correo que considere necesario, quedando obligado a comunicar los cambios en éstos que pudieran surgir. En cualquier caso, la UCLM realizará los esfuerzos necesarios para garantizar la recepción de la comunicación por los interesados. Se concederá un plazo de contestación de veinticuatro horas y un plazo de incorporación de cuarenta y ocho horas desde la contestación.

9. Publicación

La presente convocatoria se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el «Boletín Oficial del Estado». Para el cómputo de plazos a efectos de la presentación de solicitudes se tendrá en cuenta, para su inicio, el de la primera publicación del texto de la convocatoria en el Diario o Boletín, y para su finalización el de la última.

Los restantes actos que de ella se deriven se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Asimismo, la convocatoria y demás actos que requieran publicación, serán anunciados en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, <http://www.uclm.es>, permaneciendo en ella durante quince días.

Las relaciones de opositores a publicar incluirán algunos de los siguientes datos: D.N.I., nombre y apellidos, puntuaciones obtenidas y causas de exclusión.

10. Plazo de Resolución

La duración máxima del proceso no excederá de seis meses contados desde la fecha de realización de la primera prueba.

11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2007.-El Rector, Ernesto MartínezAtaz.

ANEXO I

1.1 El proceso selectivo constará de dos partes: oposición y concurso.

1.1.1 FASE DE OPOSICIÓN.

Grupo C:

Primer ejercicio: Teórico. Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre 0 y 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7'5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo ejercicio: Práctico. Resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, utilizando la herramienta adecuada a su puesto de trabajo. El ejercicio será eliminatorio, y la calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Para la Escala Administrativa con Idiomas:

Primer ejercicio: Teórico. Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre 0 y 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7'5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo ejercicio: El ejercicio práctico estará compuesto por dos partes:



La primera parte consistirá en un ejercicio práctico hablado y escrito de dos idiomas (inglés obligatorio y francés o alemán a elegir entre ambos). El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de sesenta minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

La segunda parte consistirá en resolver un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal, basado en el contenido del programa, utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo. Será eliminatoria y se calificará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

En caso de que la herramienta adecuada de trabajo sea el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones Word 2003, Excel 2003 y Access 2003, bajo sistema operativo Windows.

Grupo D:

Primer ejercicio: Teórico. Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo ejercicio: Práctico. Resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, utilizando la herramienta adecuada a su puesto de trabajo. El ejercicio será eliminatorio, y la calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

En el caso de que la herramienta adecuada de trabajo sea el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones Word 2003, Excel 2003 y Access 2003, bajo sistema operativo Windows.

1.1.2 FASE DE CONCURSO (VER BASE 1.6).

No tendrá carácter eliminatorio y es igual para todos los grupos.

La valoración del concurso será hasta un 40 por 100 de la puntuación total de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Hasta el 90 por 100 de la puntuación del concurso se valorará la experiencia profesional relacionada con la plaza, a razón de 1 punto por cada año de servicios efectivamente prestados en la UCLM, o reconocidos en virtud de Convenio.

En los períodos inferiores a seis meses, se valorarán a 0,16 puntos por cada mes completo.

En otras administraciones Públicas los servicios prestados relacionados con la plaza se valorarán al 50 por 100 de las puntuaciones anteriores.

Hasta el 10 por 100 de la puntuación del concurso se valorarán los cursos de formación relacionados con la plaza, superados con aprovechamiento, a 0,25 puntos por curso de treinta horas o más realizados en los últimos cinco años.

Solamente podrán valorarse los cursos homologados por la UCLM y por Administraciones Públicas relacionados con la plaza.

La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública en el Rectorado, Vicerrectorados de Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y se anunciará en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en esta fase.

1.2 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda fase de las pruebas.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición. Si persistiese el empate a puntos éste se dirimirá por la puntuación obtenida en la fase de concurso por el orden que el mismo establece. En caso de continuar el empate, se dirimirá por la puntuación obtenida en la fase de concurso, por el orden que el mismo establece, sin las limitaciones del 40 por 100 de la puntuación de la fase de oposición.

* * *



IV · OTRAS RESOLUCIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

REAL DECRETO 188/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (publicado en B.O.E. de fecha 10 de febrero de 2007).

El desarrollo reglamentario de la figura de la habilitación que se recoge en los artículos 56 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, fue llevado a cabo mediante el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Las sucesivas convocatorias llevadas a cabo tras la entrada en vigor de dicha norma, revelaron la existencia de numerosas disfunciones que aconsejaron acometer una revisión de determinados aspectos del procedimiento para la puesta en práctica de la figura de la habilitación, lo que motivó la modificación que de la citada norma se llevó a cabo mediante el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril.

Sin embargo y aún cuando tal modificación ha posibilitado una más ágil y eficaz materialización de la habilitación, la experiencia acumulada por las universidades ha puesto de manifiesto la innecesaria vinculación que se establece en el artículo 14.1 de la citada norma, entre la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria de las pruebas de habilitación y la de la convocatoria por parte de la Universidad de los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

En efecto, el desarrollo del procedimiento de habilitación comienza con la comunicación, por parte de las Universidades, con anterioridad al día 10 de mayo de cada año, a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de las plazas que serán provistas mediante concurso de acceso entre habilitados.

Posteriormente y dentro de los 30 días siguientes a la recepción de las señaladas comunicaciones, la Secretaría General del citado órgano eleva a consideración e informe de la Comisión Académica la convocatoria de las pruebas de habilitación, de modo que dentro de los 15 días siguientes a la emisión de dicho informe se remite al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación, la resolución de convocatoria de dichas pruebas.

Por su parte, los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios pueden ser convocados por la Universidad siempre y cuando las plazas de que se trate hayan sido comunicadas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria en la forma y plazo que se ha señalado.

La nueva redacción dada al artículo 14.1 que se lleva a cabo en esta norma, elimina el requisito que hasta ahora venía rigiendo, según el cual los concursos de acceso no podían ser publicados hasta tanto transcurrieran 15 días desde la publicación de la resolución de convocatoria de las pruebas de habilitación, pues aún cuando se trata de procedimientos independientes, la citada vinculación dificultaba que los concursos pudieran desarrollarse con la necesaria funcionalidad y eficiencia.

Eliminado tal requisito, al tiempo que se asegura la comunicación de la información necesaria a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria por parte de las universidades, se facilita que éstas a su vez puedan desarrollar sus concursos de acceso con mayor agilidad y eficiencia.

Este real decreto ha sido informado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, con la aprobación previa del Ministro de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,



DISPONGO :

Artículo único. Modificación del artículo 14.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

El apartado 1 del artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, queda redactado del siguiente modo:

«1. Los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios podrán ser convocados por la Universidad, siempre y cuando las plazas de que se trate hayan sido comunicadas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria a los efectos previstos en el Capítulo II del presente Real Decreto. Los mencionados concursos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma.»

Disposición final primera. Título competencial.

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.18.^a y 30.^a de la Constitución Española y en uso de la autorización otorgada al Gobierno por la disposición final tercera de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y es de aplicación en todo el territorio nacional.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.
JUAN CARLOS R., La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO.

* * *

REAL DECRETO 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado (publicado en B.O.E. de fecha 10 de febrero de 2007).

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, otorga a las universidades la responsabilidad para definir y desarrollar sus estrategias y organización de los programas oficiales de posgrado conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster y Doctor.

De acuerdo con la redacción dada al artículo 5.2 del citado real decreto, en la modificación introducida por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, la Comunidad Autónoma, a quien corresponde autorizar la implantación de los programas oficiales de posgrado, deberá informar, una vez acordada la citada autorización, al Consejo de Coordinación Universitaria antes del 15 de febrero de cada año respecto a los programas de posgrado de nueva implantación para el curso académico siguiente.

Sin embargo la experiencia adquirida en este primer año de implantación ha puesto de manifiesto la dificultad para cumplir con el plazo para informar al Consejo de Coordinación Universitaria, que resulta insuficiente habida cuenta del riguroso proceso interno que requiere la aprobación y elaboración, tanto por parte de las universidades como de las Comunidades Autónomas, de los programas de posgrado. La modificación del citado plazo que se lleva a cabo en la presente norma facilitará a las universidades y a las Comunidades Autónomas la adecuada planificación y desarrollo de sus estrategias, a efectos de optimizar la oferta los programas de posgrado previstos para el siguiente curso académico.

Por otro lado, la normativa de aplicación a las nuevas enseñanzas de posgrado establece que la implantación progresiva de las mismas requiere la extinción, también progresiva, de los programas de doctorado que estén en vigor en la universidad de que se trate, de modo que la disposición transitoria segunda del Real Decreto 56/2005, anteriormente citado prevé que el comienzo de dicho proceso de extinción tenga lugar antes del 1 de octubre de 2007.



De acuerdo con lo anterior no cabría la posibilidad de que en octubre de 2007 se iniciaran nuevos programas de doctorado regidos por la normativa anterior. También aquí la experiencia ha mostrado la insuficiencia del plazo previsto, por lo que con el fin de que la implantación de los nuevos programas se pueda producir al ritmo deseable y con las máximas garantías de calidad, la presente norma modifica la disposición anterior previendo la extinción de los anteriores programas de doctorado con la implantación de los nuevos estudios de doctorado y estableciendo una nueva fecha límite, tras la finalización del curso académico 2008-2009, para el comienzo del citado proceso de extinción, con objeto de facilitar a las universidades el adecuado desarrollo de sus estrategias en el proceso de implantación de los nuevos estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

El proyecto de Real Decreto ha sido informado por el Consejo de Coordinación Universitaria.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, con la aprobación previa del Ministro de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 2007,

DISPONGO :

Artículo único. Modificación del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El apartado 2 del artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

«2. De lo acordado en el párrafo anterior, las Comunidades Autónomas informarán al Consejo de Coordinación Universitaria antes del 30 de marzo de cada año respecto a los programas de posgrado de nueva implantación para el curso académico siguiente. Dichos programas y sus correspondientes títulos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado.»

Dos. La disposición transitoria segunda queda redactada del siguiente modo:

«Disposición transitoria segunda. Implantación de los programas de posgrado.

Con la implantación de los estudios de doctorado previstos en este real decreto se iniciará la progresiva extinción de los programas de doctorado del mismo ámbito de conocimiento que estuvieran en vigor en la universidad de que se trate. En todo caso el proceso de extinción de los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, deberá comenzar, como fecha límite, el 1 de octubre de 2009.»

Disposición final primera. Título competencial.

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española y en uso de la autorización otorgada al Gobierno por el artículo 88.2 y disposición final tercera de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y es de aplicación en todo el territorio nacional.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 9 de febrero de 2007.
JUAN CARLOS R. La Ministra de Educación y Ciencia, MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO.

* * *



V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007.

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5027

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Economía, Sociología y Política Agraria, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5027

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5027

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5028

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Botánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5028

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5028

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Geografía Humana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5029

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5029

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de



Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Psicología Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5029

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 12 de julio de 2006, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso académico 2006-2007.

B.O.E. de 02-02-2007. Pág. 5049

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Medicina y Cirugía Animal, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 03-02-2007. Pág. 5168

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 03-02-2007. Pág. 5168

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 03-02-2007. Pág. 5168

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Historia Antigua», por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 03-02-2007. Pág. 5168

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Lingüística General, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 05-02-2007. Pág. 5262

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Análisis Matemático, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 05-02-2007. Pág. 5262

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Hidráulica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5808

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5808

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5809

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución



de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Periodismo, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5809

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 27 de diciembre de 2006, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Geografía Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5809

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Lengua Española, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5810

Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 2007, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 08-02-2007. Pág. 5810

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 09-02-2007. Pág. 5932

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 09-02-2007. Pág. 5933

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de las ayudas para la realización de las denominadas acciones complementarias internacionales, dentro del marco del Programa Nacional de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología.

B.O.E. de 09-02-2007. Pág. 5950

REAL DECRETO 188/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 10-02-2007. Pág. 6009

REAL DECRETO 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado (publicado en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 10-02-2007. Pág. 6010

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Oftalmología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 10-02-2007. Pág. 6039



Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6094

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6094

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Biología Celular, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6094

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6094

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6094

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6095

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Construcciones Navales, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6095

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6095

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6096

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6096



Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6096

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Historia Medieval, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 12-02-2007. Pág. 6096

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 13-02-2007. Pág. 6336

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Organización de Empresas, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 13-02-2007. Pág. 6336

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Sanidad Animal, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 13-02-2007. Pág. 6336

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Explotación de Minas, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6430

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6430

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Mercantil, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6435

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6436

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Filología Alemana», por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6436



Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Lingüística General, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6436

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Pediatria» para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6437

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6437

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Geometría y Topología» para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 14-02-2007. Pág. 6438

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 15-02-2007. Pág. 6728

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Romano, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 15-02-2007. Pág. 6728

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Anatomía Patológica, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7128

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Prehistoria, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7128

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7128

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Física de la Tierra», por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7129

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de



las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de Fisioterapia, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7129

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7129

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7129

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Filología Francesa, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7130

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Romano, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7130

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución

de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7130

Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7130

Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7131

Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filología Latina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7131

Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7131

Resolución de 7 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de



conocimiento de Filosofía Moral, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7132

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7132

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Química Inorgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7132

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7133

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Nuclear, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7133

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Histología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7134

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Geografía Humana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7134

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7134

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Escultura, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7135

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación correspondientes a la Acción Estratégica sobre Deporte y Actividad Física, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7136

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de concesión de ayudas de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

B.O.E. de 19-02-2007. Pág. 7143



Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Administrativa con Idiomas y Auxiliar Administrativa (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 20-02-2007. Pág. 7348

Orden ECI/350/2007, de 5 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2007, para alumnos universitarios.

B.O.E. de 20-02-2007. Pág. 7360

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 7 de diciembre de 2006, por la que se conceden becas posdoctorales, incluidas las becas MEC/Fulbright.

B.O.E. de 21-02-2007. Pág. 7525

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.

B.O.E. de 22-02-2007. Pág. 7715

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Álgebra, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7911

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Composición Arquitectónica, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7911

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7911

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7911

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Filología Francesa, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7911

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería de la Construcción, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7912

Resolución de 25 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores padecidos en la de 29 de diciembre de 2006, por la que se convocan ayudas para investigación posdoctoral en centros españoles y extranjeros, incluidas las ayudas para becas MEC/Fulbright y Cátedras Príncipe de Asturias.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7925



Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación de doctores por centros de investigación y desarrollo, programa Ramón y Cajal.

B.O.E. de 23-02-2007. Pág. 7936

Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la (Seguridad Social) respecto del personal investigador.

B.O.E. de 24-02-2007. Pág. 8037

Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Inglesa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 24-02-2007. Pág. 8048

Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 24-02-2007. Pág. 8049

Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Óptica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 24-02-2007. Pág. 8049

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de especialización en organismos internacionales para el año 2006.

B.O.E. de 24-02-2007. Pág. 8050

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de

conocimiento de Astronomía y Astrofísica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 26-02-2007. Pág. 8113

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Latina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 26-02-2007. Pág. 8113

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 26-02-2007. Pág. 8113

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrigen errores en la de 19 enero de 2007, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Botánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 26-02-2007. Pág. 8114

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 31 de agosto de 2006, por la que se convocan ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario.

B.O.E. de 26-02-2007. Pág. 8118

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Medicina, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 8352



Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Antropología Social, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 811 8352 8

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Explotación de Minas, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 8352

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 8352

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 8353

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Radiología y Medicina Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 27-02-2007. Pág. 8353

Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 28-02-2007. Pág. 8662

Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filosofía, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. de 28-02-2007. Pág. 8663

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007.

Resolución de la Universidad de Castilla -La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de Gasóleo «C», con destino a los Centros y Servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. de 01-02-2007. Pág. 1162

* * *



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 2007.

Resolución de 22-01-2007, Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la adjudicación de dos becas para la asistencia al X Master en Derecho Comunitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 09-02-2007. Pág. 3131

Resolución de 01-02-2007, Viceconsejería de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se da publicidad al fallo del jurado de los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha para el año 2006, en diferentes modalidades.

D.O.C.M. de 09-02-2007. Pág. 3267

Resolución de 02-11-2006, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, publicada mediante Resolución de 01-09-1998 (BOE del 30) (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 19-02-2007. Pág. 4160

Resolución de 05-02-2007, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la relación de aspirantes excluidos así como lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19-10-2006, para ingreso en las plazas de cometido especial: Técnico de Mantenimiento y Escala de Diseño y Artes Gráficas, por el turno de promoción interna directa en el puesto de trabajo de esta universidad (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 19-02-2007. Pág. 4175

Resolución de 02-02-2007, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Administrativa con Idiomas y Auxiliar Administrativa de esta

universidad, por el sistema general de acceso libre (publicado en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 20-02-2007. Pág. 4244

Orden de 09-02-2007, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de innovación e investigación entre el profesorado universitario y el profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 20-02-2007. Pág. 4266

Orden de 14-02-2007, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de medidas de acompañamiento en la financiación de los proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico que se desarrollan en la región al amparo de las ayudas concedidas al efecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

D.O.C.M. de 21-02-2007. Pág. 4526

Resolución de 14-02-2007, Vicepresidencia Primera, por la que se convocan subvenciones para la realización de prácticas por jóvenes universitarios en los Servicios Municipales de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha durante el año 2007.

D.O.C.M. de 22-02-2007. Pág. 4602

Orden de 19-02-2007, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan licencias por estudios destinadas a Funcionarios de Carrera Docentes, para el curso 2007-2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 27-02-2007. Pág. 5005

Orden de 14-02-2007, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de Ayudas Complementarias Jose Castillejo para personal investigador en la Comunidad de Castilla-La Mancha, durante el año 2007.

D.O.C.M. de 28-02-2007. Pág. 5098

* * *



(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 2007.

Decreto 10/07, de 20-02-2007, Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de Don Ramon Caballero Klink, como vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y se nombra en su sustitución a Don Juan Carlos Ruiz Aparicio (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 23-02-2007. Pág. 4735

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 2007.

Resolución de 18-01-2007, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato de las obras de construcción de un campo de fútbol 7 en el área Polideportiva Fuensanta del Campus de Cuenca.

D.O.C.M. de 05-02-2007. Pág. 2636

Resolución de 13-02-2007, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de las obras de construcción del Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales del Campus de Ciudad Real (cofinanciado con Fondos Feder).

D.O.C.M. de 27-02-2007. Pág. 5049

* * *



BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha